

# “Mi más estimado Padrecito”. Correspondencia de monjas a Agustín de Iturbide (enero de 1821-febrero de 1822)

*“My Dearest Father.” Correspondence from Nuns to Agustín de Iturbide (January 1821-February 1822).*

**Carlos G. Mejía Chávez**

Instituto de Investigaciones Históricas,  
Universidad Nacional Autónoma de México

**Cómo citar este artículo:** Carlos G. Mejía Chávez, ““Mi más estimado Padrecito”. Correspondencia de monjas a Agustín de Iturbide (enero de 1821-febrero de 1822)”, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, núm. 9 (septiembre-diciembre 2021), novena época, pp. 8-36.

Recibido: 10 de agosto de 2021 • Aprobado: 12 de septiembre de 2021

## Resumen

Este texto expone una serie de cartas escritas por abadesas y por otros miembros del clero de distintos conventos de las ciudades de México, Valladolid de Michoacán, Santiago de Querétaro, Irapuato y Guanajuato dirigidas a Agustín de Iturbide entre 1821 y 1822. El rescate y exposición de estos documentos, a propósito de la conmemoración del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de nuestro país, puede implicar nuevas oportunidades de interpretación y estudio en torno al proceso de emancipación mexicano, para profundizar en las ideas, sentimientos y posicionamientos que mujeres y hombres anónimos exhibieron frente a aquellos portentosos eventos.

**Palabras clave:** Iturbide, monjas, correspondencia, Independencia, México

## Abstract

This paper exposes a series of letters written by abbesses and by other members of the clergy of different convents in the cities of Mexico, Valladolid de Michoacán, Santiago de Querétaro, Irapuato and Guanajuato addressed to Don Agustín de Iturbide, between 1821 and 1822. The rescue and exposition of these documents, in the days next to commemorate the Bicentennial of the Consummation of the Independence of our country, it may involve new opportunities for interpretation and study around the process of Mexican emancipation, and to deepen the ideas, feelings and positions those women and men exhibited in front of those portentous events.

**keywords:** Iturbide, nuns, correspondence, independence, México

El milagro de sus palabras, que permanecían ignoradas en los archivos,  
recrea aquí ante nuestros ojos la vida, la carne y la sangre  
palpitante de la historia.<sup>1</sup>

## A MANERA DE INTRODUCCIÓN

Los repositorios documentales del Archivo General de la Nación (AGN) nunca dejarán de ofrecernos gratas sorpresas. Hace años, mientras recopilaba información para mi investigación doctoral, di con una carpeta, con título curioso, en la que se compilaron algunas cartas escritas por monjas (prioras) de diversos conventos de la Ciudad de México y otros tantos de Valladolid de Michoacán y de Santiago de Querétaro, dirigidas al Coronel Agustín de Iturbide.<sup>2</sup> Dicha correspondencia, identificada con la asignación AGN, Instituciones coloniales, Indiferente virreinal, cajas, 1-999, caja 0502, (General de parte), exp. 009, y recopiladas originalmente por la Secretaría del Almirantazgo,<sup>3</sup> se enmarca cronológicamente entre enero de 1821 y febrero de 1822. Esta temporalidad atañe a la época en que Iturbide fue designado por el gobierno virreinal para poner fin a los brotes de rebeldía insurgente en el sur del virreinato, llegando a las posteriores labores perpetradas por el comandante de los ejércitos realistas para lograr la independencia de la Nueva España haciéndose del apoyo de Vicente Guerrero y Guadalupe Victoria; el logro de aquella meta, formalizada en septiembre de 1821, el establecimiento de la Primera Regencia, hasta los primeros meses de 1822.

En su mayoría la correspondencia emitida a Iturbide versa sobre situaciones propias de la vida diaria de los conventos sin que esto implique, desde luego, ignorancia por parte de las monjas y sus respectivas comunidades de los sucesos que ocurrían fuera de los claustros. Por el contrario, enteradas de los portentosos sucesos sociales y políticos que gestaron las transformaciones de la vida en nuestro país durante las primeras décadas del siglo XIX, e informadas de las actividades de Iturbide, acudieron para saludarlo, solicitar su apoyo en la resolución de problemas de sus respectivas comunidades, u otros personales,

<sup>1</sup> Prólogo, *Monjas en guerra*, p. 8.

<sup>2</sup> También hay un par de cartas dirigidas a José Domínguez, secretario particular de Iturbide, y encargado del Despacho de Justicia durante la Regencia del Imperio Mexicano.

<sup>3</sup> Fundada por orden de Iturbide en 1822.

ocupando la ocasión para respaldar la misión del “Libertador”, agradeciéndole por velar por la sagrada religión católica, declarándolo su protector, enviándole infinidad de bendiciones, haciéndole invitaciones para congraciarlas con su presencia, e incluso obsequiándole a él y a su distinguida esposa objetos preciosos como reliquias sagradas, rosarios y escapularios benditos, hasta dulces, cajetas y otros deliciosos postrecillos producidos en las cocinas conventuales.

Por otro lado, no deja de ser curioso que este corpus documental fuese designado por el archivista como insignificante. Si bien se sobreentiende que el término alude a una subordinación de documentos con asuntos que requerían mayor atención, considero que es preciso otorgarle un justo espacio a esas voces del pasado para que los lectores actuales revaloricen el papel preponderante (aunque a veces desapercibido o menospreciado) de muchas de las mujeres que en diversos ámbitos, periodos y a través de diferentes medios contribuyeron a la transformación y (re)construcción de nuestra historia durante una etapa determinante como lo fue el proceso de Independencia de México.<sup>4</sup>

## ESCRITURA DESDE EL CLAUSTRO

Considero que este documento posee un doble valor como testimonio de los acontecimientos de una época convulsa a través de la experiencia conventual y por ser fiel representante de la actividad de las monjas como esas mujeres que, simpatizando (secretamente) o no con las causas de los ejércitos insurgentes o realistas (aún enclaustradas), fueron activas protagonistas de la gesta independentista haciendo gala de su fidelidad a Fernando vii y despreciando a Napoleón Bonaparte, velando siempre por el bienestar de sus semejantes mediante oraciones y ruegos a Dios, procurando a enfermos y heridos, proveyendo alguna ayuda a los ejércitos en pugna (mensajeras) e, incluso, implicadas o conocedoras de algunas conspiraciones, tal como fue el caso de la hermana de José Mariano Michelena, la madre Juana María de la Purísima Concepción, monja del convento dominico de Santa Catalina de Siena de Valladolid, quien una vez descubierta la conjura de 1809 y requerido su arresto, rogó tanto a

---

<sup>4</sup> Lavrin mencionó que “tratándose de la historia de las mujeres, es necesario estirar al máximo los límites de nuestras investigaciones y preocuparnos por sus actitudes, sus motivaciones y sus actos, como individuos y como miembros de la familia y de otras instituciones sociales”, en *Las mujeres latinoamericanas*, p. 10. Véase Saucedo, *Ellas, que dan de qué hablar*, p. 111 y *Mujeres insurgentes*, 277 pp.

Dios "para impedir el escándalo y violación a la clausura de su convento, que murió antes que perjudicar a su comunidad".<sup>5</sup> Finalmente no hay que olvidar, como refirieron Manuel Ramos Medina y José Gerardo Herrera Alcalá, que muchos de los protagonistas y participantes de la guerra estuvieron vinculados a los conventos como protectores y benefactores, como familiares y amigos de las enclaustradas, así como de los muchos sacerdotes, padres de confesión, que fueron ejecutados durante la conflagración.<sup>6</sup>

Sin restarle méritos a ninguna de las mujeres que, tanto en el frente de batalla, como en la ciudad, en el campo, en las plazas y en los talleres de impresión, libraron un papel importante durante los diez años de guerra civil; pero, sí podría asegurar que las actividades y opiniones de las monjas durante aquel periodo ha sido poco estudiado en México.<sup>7</sup> Desde luego, son conocidos algunos testimonios ofrecidos por algunas de estas mujeres en las que proporcionaron su valiosa opinión sobre los líderes de la insurgencia y sus intenciones.<sup>8</sup> En contraste, es notable el rescate documental sobre la experiencia de algunas comunidades religiosas en España durante la lucha de Independencia, donde la vorágine de la invasión francesa en 1808 dejó testimonio de algunas de esas mujeres que huyeron de sus claustros, registrando luego sus penas, alegrías y vicisitudes sobre aquellos asombrosos días.<sup>9</sup>

Este legajo es un tesoro que debe ser recuperado y expuesto como una pequeña muestra de las grandes labores que las monjas desempeñaron durante dicho periodo, "conscientes todas, a decir de Asunción Lavrin, de sus papeles como guardianas de su propia memoria".<sup>10</sup> Y es que, también, es de consi-

---

<sup>5</sup> Saucedo, *Ellas, que dan de qué hablar*, pp. 29-30.

<sup>6</sup> Véase "Las monjas y la Independencia", pp. 172-173.

<sup>7</sup> Esto tal vez también se deba al desconocimiento o carencia de fuentes que puedan dar cuenta de las impresiones que las monjas tuvieron, en relación con los sucesos que ocurrían en el exterior. Aunque, como bien ha señalado Ramos Medina, dichos registros se encuentran celosamente cuidados por las comunidades de religiosas, y difícilmente, y con razón, se permite su acceso a cualquier persona. Véase "Las monjas y la Independencia", conferencia dictada en el Centro de Estudios de Historia de México-CARSO, 2010, <https://www.youtube.com/watch?v=JImrQKHjXrg>

<sup>8</sup> Mejía, "Ni cielo para los gachupines", p. 21.

<sup>9</sup> Sanz, *Monjas en guerra*.

<sup>10</sup> Tomado de *Las esposas de Cristo*, p. 410. Desde luego, comprendemos que estas cartas exponen sólo parte de una realidad, fragmentada y hasta engañosa, que interpretamos a partir de nuestra experiencia y criterio.

derar el fenómeno de la redacción de cartas profanas dentro de los conventos femeninos novohispanos. Aunque hoy en día contamos con valiosas interpretaciones en torno a la vida cotidiana de las monjas y sus comunidades durante el régimen colonial, poco se ha ahondado sobre el intercambio de correspondencia dirigida a ciertas autoridades eclesiásticas o civiles con la intención de tratar problemas propios de las comunidades conventuales, o quizás, otras más íntimas dirigidas a algún amigo o familiar.<sup>11</sup> Este es un tema que me parece igual de importante e imprescindible para la historia conventual novohispana que la que los estudios sobre la cultura femenina han otorgado a otra serie de documentos redactados por algunas esposas de Cristo, o transcritos y rescatados por sus padres de confesión, tales como diarios espirituales, cartas edificantes, experiencias visionarias, etcétera.<sup>12</sup>

Las cartas formales son importantes pues nos permiten conocer la resolución, o no, de ciertos asuntos que se dirimían dentro de los claustros femeninos tales como la selección de las abadesas, la consignación de monjas dedicadas a oficios particulares dentro de la comunidad, la organización estructural de los conventos y su manutención, peticiones de diversa índole solicitadas a las autoridades eclesiásticas, a los comerciantes y benefactores de los conventos, etc. Y desde luego, las no tan formales que podrían establecerse con familiares y amigos con los que se intercambiaba información de los pesares que transcurrían detrás de los muros de los monasterios.

Muchos de estos asuntos aparecen inscritos a detalle en algunas de las cartas enviadas a Agustín de Iturbide: felicitaciones por lograr la pacificación del territorio, congratulaciones en el día de su santo o con motivo de las fiestas decembrinas, invitaciones para pasar por algún convento o agradecimientos por haberlas visitado, notificaciones de la designación de alguna priora, muestras de respeto y fidelidad, ayuda a algunos desvalidos y hasta pésames por la muerte de Don Juan O'Donjú. Pero uno de los aspectos más importantes y conmovedores encontrados en esta bellísima correspondencia es la que atiende

---

<sup>11</sup> Como bien ha señalado Lavrín "[...] la escritura, utilizada con frecuencia y de manera creativa, era una herramienta más importante para el convento. Cientos de cartas formales e informales fueron escritas a lo largo del siglo XVIII por abadesas y oficiales a cargo de la administración de sus comunidades". *Las esposas de Cristo*, p. 394.

<sup>12</sup> Véase Loreto, "Las formas de la escritura femenina, un aporte a la espiritualidad barroca novohispana. Siglos XVII y XVIII", pp. 69-81.

al agradecimiento de las comunidades monásticas a Iturbide por haberlas defendido de tribulaciones no mencionadas, aunque entendidas como las amenazas que las ideas liberales representaban para la conservación de la fe, pues una vez reestablecida la Constitución de 1812 en España, se procedió a la inmediata secularización del clero y sus bienes, decretando la requisición de propiedades, eliminación de privilegios, supresión de corporaciones religiosas como la Compañía de Jesús y las ordenes hospitalarias, incluyendo al Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición, etc.<sup>13</sup> En este sentido, el respeto y preeminencia de la religión católica, apostólica y romana como única dentro de la naciente nación quedó asentada en el Plan de Iguala, o de las Tres Garantías el 24 de febrero de 1821.<sup>14</sup> No es baladí el que Sor Mariana Josefa de Santa Rosa, priora del convento de Santa Rosa (Querétaro) se refiriese a Iturbide como el "Ángel de Paz y Redentor de las esposas de Jesucristo".<sup>15</sup> Sentimiento que fue compartido por muchos otros, clérigos, monjas o seglares, al poco tiempo de consumarse la independencia el 27 de septiembre de 1821, teniendo como marco la capital del país.<sup>16</sup>

## **SOBRE LA SELECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL DOCUMENTO**

Lo que a continuación presento es una selección sucinta del expediente original. El documento, compuesto de aproximadamente 56 fojas (escritas algunas por ambos lados), se conserva en buen estado y es perfectamente legible. Sin embargo, por cuestiones de espacio (en algunos casos), omití las cartas que (a consideración) no exhibían información trascendente o, por el contrario, requerían mayor análisis y estudio por los datos aportados. Preferible presentarlas de manera cronológica, generando una nueva numeración, intentando con ello ligar, en la medida de lo posible, el contenido de la correspondencia con los acontecimientos históricos que se desarrollaron durante el momento

<sup>13</sup> Véase Robertson, *Iturbide de México*, pp. 98-100. Véase también Del Arenal Fenochio, *Un modo de ser libres*, pp. 121-139.

<sup>14</sup> Véase "Plan publicado en Iguala el 24 de febrero de 1821", en García Cantú, *El pensamiento de la reacción mexicana*, pp. 143-145.

<sup>15</sup> Véase *Correspondencia de algunas monjas de los conventos de San Ignacio, Carmelitas descalzas, Carmelitas de Nuestra Madre Santa Teresa de Jesús, Corpus Christi, Señora de la Encarnación, San Felipe de Jesús, etc., dirigida al señor Iturbide*. AGN, Instituciones coloniales, Indiferente virreinal, cajas, 1-999, caja 0502, (General de parte), exp. 009, f. 54.

<sup>16</sup> Véase Ocampo, *Las ideas de un día*, pp. 230-246.

de su redacción.<sup>17</sup> En todo caso, el folio original aparece entre corchetes en la parte superior de la página. Respecto a la transcripción conservamos la ortografía original y algunos errores de los remitentes, aunque corregimos la puntuación, añadiendo puntos y comas al texto. En última instancia, desglosamos y modernizamos las abreviaturas para mejor comprensión del lector. Finalmente debo dar un merecido agradecimiento a la historiadora Andrea Ayala por su apoyo en la transcripción, revisión y corrección. A este respecto, conservamos la ortografía original y algunos errores de la/os remitentes, aunque corregimos la puntuación, añadiendo puntos y comas al texto.

**[f. 1]**

S[ecreta]ría del Almirantazgo

Año de 1821

Yndiferente N[úmero] 1889

Correspondencias insinificante de de<sup>18</sup> algunas monjas de los  
comventos de Mejico al S[eñ]or Yturvide.

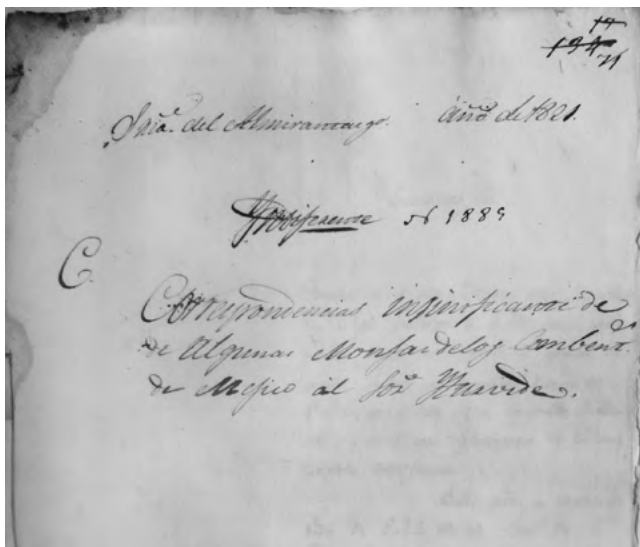


Figura 1. Carátula del documento, AGN, Instituciones coloniales, Indiferente virreinal, cajas 1-999, caja 0502 (General de parte), exps. 009, 1821-1822.

<sup>17</sup> Evitando forzar el contenido de las cartas, nos dimos a la tarea de verificar mediante la cronología preparada por Masae Sugawara Hikichi, los sucesos en los que se vio envuelto Iturbide durante el período establecido, buscando relación entre ambos.

<sup>18</sup> Repetido en el original.

**[f. 48]**

E[xcelentí]s[i]mo S[eño]r D[o]n Agustín Yturvide  
Yo María Gertrudis del Salvador García, Monga priora del Conv[en]  
to de mi M[adr]e S[an]ta Catarina.<sup>19</sup> Con el mayor rendimiento  
postrada a las p[alabr]as de V[uestra] E[xcelencia] y confiada en su  
gran caridad y jeneroso corazón le suplico a V[uestra] E[xcelencia]  
por las ermanas de N[uestro] S[eño]r Jesuchristo me agra la gracia  
de darme un socorro para dos Ermanas doncellas q[u]e tengo con  
graves neseidades enfermas y sin tener más amparo q[u]e el de Dios,  
p[or] lo q[ue] me beo mui aflijida sin tener p[ar]a socorrerlas pues  
aonq[u]e les abía consegido el q[u]e cuida(ran) de un entanquillo ya  
ese seso y sólo me queda el ocurrir después de días al que es más q[u]e  
N[uestro] P[adr]e y espero q[u]e V[uestra] E[xcelencia] no me dejará  
sin consuelo como Nuestro mediador, q[u]e N[uestro] S[eño]r será el  
q[u]e a V[uestra] E[xcelencia le recompense con muchos aumentos  
de gracias y todas prosperidades así se lo pida **[f. 48v]** a su Magestad  
esta su rendida sierva q[u]e en Dios mucho ama a V[uestra] E[xce-  
lencia] y S[us] P[ies] B[esa]

Sor María Gertrudis del Salvador García (Rúbrica)

\*\*\*\*\*

**[f. 25]**

Serenísimo Señor

La Abadesa de este Conv[en]to de N[ues]tra S[eño]ra y Encarnación  
del Divino vervo<sup>20</sup> con toda su comunidad le repetimos a V[uestra]  
A[lteza] S[erenísima] las más sinseras gracias por su amable visita, y  
finas demostraciones, con que por efecto de su bon **[f. 25v]** dad se

<sup>19</sup> Debido a que la carta no tiene fecha resulta difícil inferir a cuál de las fundaciones dominicas del mismo nombre se refiere. Por otro lado, la búsqueda del nombre de la priora tampoco ha dado mayores resultados.

<sup>20</sup> Considerando la fecha en que fue remitida la carta, en cotejo con las actividades de Iturbide (quien hacia noviembre de 1820 fue nombrado por el Virrey Juan Ruiz de Apodaca como comandante del Distrito Militar del sur), es probable que refiera a alguna visita realizada por dichas fechas al convento de Nuestra Señora de la Encarnación de la Ciudad de México, fundado entre 1593 y 1594. Véase Amerlinck de Corsi y Ramos Medina (coords.), *Conventos de monjas*, pp. 72-76.



dignó hacernos cuyos nuevos favores nos han llenado de justo reconocimiento faltándonos las expresiones para demostrarle los tamaños de nuestra gratitud, pues nunca seremos capaces de corresponderle tan grandes beneficios, y sólo esperamos que nuestro Divino Esposo se los remunere dándole el justo galardón. Y viendo que ya logramos satisfacción de conoser a V[uestra] A[lteza] S[erenísima] le aseguramos que nos pareció un momento y sentimos que con dificultad lo volveremos á conseguir y quedamos deceosas de saver si V[uestra] A[lteza] S[erenísima] tuvo en la noche alguna novedad y habiendo sentido que los otros niños no huviesen benido remito esos Dulcesitos para que los tomen en nuestro nombre  
Dios N[uestro] S[eñor] Gu[ard]e la importante vida de V[uestra] A[lteza] S[erenísima] para consuelo de todas sus hijas. Conv[en]to de la Encar(nación) Enero 2 de 1821

Menor Hija de V[uestra] A[lteza] S[erenísima] que B[esa] S[us]  
P[ies]

Estefanía de Jesús y M[arí]a. Ab[ades]a (Rúbrica)  
Serenísimo Señor Generalísimo Almirante Don Agustín de Yturvide.<sup>21</sup>

\*\*\*\*\*

**[f. 41]**

+

[En el nombre de Dios]

S[eñor] Coronel D[o]n Agustín de Yturvide  
Comp[añ]ia de M[arí]a S[anti]S[í]ma y Enseñanza de Yrap[ua]to<sup>22</sup>  
Julio 6 de 1821

Amadísimo Herm[ani]to de mi corazón: La caridad me obliga a poner a V[uestra] M[erced] esta pues esas infelices de M[arí]a Apolonia Ramírez, M[arí]a Cesilia García, y M[arí]a Manuela de la Luz Pérez, se han valido de mi p[ar]a que le suplique a U[sted] se le entregue a

<sup>21</sup> Agustín de Iturbide fue nombrado jefe supremo de la Mar y Tierra a principios de 1821. Entonces esta mención fue colocada, seguramente, en la carta; posteriormente en el registro.

<sup>22</sup> El Colegio de la Enseñanza, dependiente del convento de Nuestra Señora de la Soledad, fue fundado entre 1800 y 1804. A mediados de abril de 1821, Agustín de Iturbide estuvo en varios poblados de Guanajuato, entre ellos Irapuato. Véase Sugawara, *Cronología del proceso*, pp. 161-162.

la prim[er]a su Marido, y la seg[un]da a su hijo, que no tienen otro adbitrio p[ar]a mantener sus familias que el de su trabajo, se llaman José Polinario Ramírez, José de los S[an]tos Pérez y José Gazpar Garibaldi, yo se q[u]e la bondad de U[sted] no necesita de empeños pero estas pobres se valen de mi poco mérito y me han dado mucha lástima. Deseo a U[sted] mucha salud y acierto en todo, como se lo piden todas sus Herm[ani]tas a la S[anti]S[í]ma Virgen de quienes reciva u[sted] mil afectos y yo no dejo de hacerlo, y que N[uestro] S[eñor] me g[uard]e su vida m[ucho]s a[ño]s como le apetece esta su imbaria **[f. 41v]** ble Herm[ani]ta que mucho le ama y S[us] M[anos] B[esa].  
J[esús] H[ijo] [y] S[eñor]  
M[arí]a Gertrudis Gil de León. Priora. (Rúbrica)

\*\*\*\*\*

**[f. 43]**

S[eñor] General[isi]mo D[o]n Agustín de Yturbide  
Conv[en]to de N[uestra] M[adre] S[anta] Cat[alina] de Sena Vallad[olid]<sup>23</sup> y Julio 21 (1)821.<sup>24</sup>

Mi muy Benerado S[eñor] de todo mi respetoso afecto, y particular estimación; suplico a V[uestra] E[xcelencia] rendidam[en]te en virtud de la palabra q[u]e V[uestra] E[xcelencia] nos dio, por medio del S[eñor] secretario, D[o]n José Domínges, de q[u]e no daría V[uestra] E[xcelencia] la oficina Aduana de esta ciudad, a otro sujeto q[u]e al mismo q[u]e antes la posella, por si a V[uestra] E[xcelencia] con la multitud de sus justas ocupaciones se le alla pasado haga este recuerdo y porque Esperimentamos su falta a cada instante, p[er]o no tenemos otro apollo no es fácil encontremos otro sujeto q[u]e admita nuestra Mayordomía, por estar los cobros tan dificultosos; y estar nosotras en las mayores vagensias p[er]o no tenemos seg[ur]o más de lo q[u]e

<sup>23</sup> El convento de religiosas dominicas de Santa Catalina de Siena o Sena de la Ciudad de Valladolid de Michoacán fue fundado en marzo de 1595. Véase Amerlinck, *Conventos de monjas*, pp. 197-201.

<sup>24</sup> Para ese entonces Agustín de Iturbide había logrado el diálogo y la anexión de los ejércitos de Vicente Guerrero, proclamando el 24 de febrero, en el pueblo de Iguala, el Plan de las Tres Garantías. Véase Robertson, *Iturbide de México*, pp. 112-138. El 30 de julio desembarca en Veracruz Don Juan O'Donojú como Capitán General de la Nueva España.

se nos da mensalm[en]te de cajas reales como V[uestra] E[xcelencia] sabe q[u]e solam[en]te dosientos y cincuenta pesos q[u]e esto repartido en los mui presisos gastos de oficinas y manutención de la comunidad, V[uestra] E[xcelencia] verá q[u]e urgencias no padeceremos, las q[u]e e minoraba. **[f. 43v]** En la más parte el sitado S[eñor] D[on] José Marín de Muros, a fuerza de sus advitrios cullas vertidas lagrimas solo el S[eñ]or mismo puede engugar.

Si V[uestra] E[xcelencia] a más de todos nos consede esta gracia la reuniremos a las, a las<sup>25</sup> otras muchas con q[u]e V[uestra] E[xcelencia] nos honrra y por todas reconocidas como es justo viviremos perpetuam[en]te agradecidas. Ynter sin sesar pedimos a la Div[in]a Mag[esta]d G[uard]e la Ynport[antí]sima vida de V[uestra] E[xcelencia] en la mejor salud a[ñ]os sin fin q[u]e así se lo desea esta su mui seg[ura] serv[idora] Q[ue] S[us] P[ies] B[esa].

Sor María Manuela de N[uestro] S[eñor] de la salud. Priora. (Rúbrica)

\*\*\*\*\*

**[f. 54]**

+

[En el nombre de Dios]

S[eñ]or General D[on] Agustín de Yturbide

Ex[celentí]simo S[eñ]or

De todo mi respeto y atención. E demorado escribirle a V[uestra] E[xcelencia] deviendo ser de las primeras conciderando las muchas atenciones q[u]e le rodean. Lo hago ahora p[or] manifestarle la suma complacencia mía y de toda esta comunidad tanto p[or] su yegada tan deceada como p[ar]a darle a V[uestra] E[xcelencia] las Enhora-buenas de las Victorias q[u]e a conseguido su incanzable zelo de la Fee y Religión S[an]ta como los insignes Macabeos;<sup>26</sup> Quánto devemos á el S[eñ]or Dios de los exércitos p[or] averle comunicado a V[uestra]

<sup>25</sup> Repetido en el original.

<sup>26</sup> "Una familia sacerdotal que, bajo la dirección de Matatías, inició la rebelión contra la tiranía de Antíoco iv Epífanés, Rey de Siria y después de conseguir la independencia judía gobernó la nación hasta ser derrocada por Herodes el Grande", en [https://ec.aciprensa.com/wiki/Los\\_Macabeos](https://ec.aciprensa.com/wiki/Los_Macabeos).

E[xcelencia] un valor tan superior a la flaqueza humana, V[uestra] E[xcelencia] es el Ángel de Paz, el Redemptor de las esposas de Jesu-christo q[u]e estavamos p[or] pereser; y con mucha razón devemos desir y contar como en otro tiempo las Doncellas de Ysrrael cuando entro la valerosa Judid con la cabeza de Holofernes,<sup>27</sup> fueron las glorias de Jerusalém.<sup>28</sup> Fue la alegría de Ysrrael, fue el honor de tu pueblo. Seguir mi Ex[celentísi]mo S[eñ]or hasta concluir la obra q[u]e le a confiado el S[eñ]or n[uest]ro Dios fiada en su protecc[i]o[n] y por ello estamos ayudándole todas las Religiosas con las armas de una contigua oración. Todas nos ponemos a su disposición rogando también p[or] su importantísima vida y q[u]e libre a V[uestra] E[xcelencia] de sus enemigos. Conv[en]to de mi M[adr]e S[an]ta Rosa<sup>29</sup> y julio 31 de 1821  
A L[os] P[ies] de V[uestra] E[xcelencia]  
Sor Mariana Josefa de S[an]ta Rosa. (Priora).

[Al margen]

P[os]D[ata]

Ese pobre escapulario y Rosarito acompañan estos.

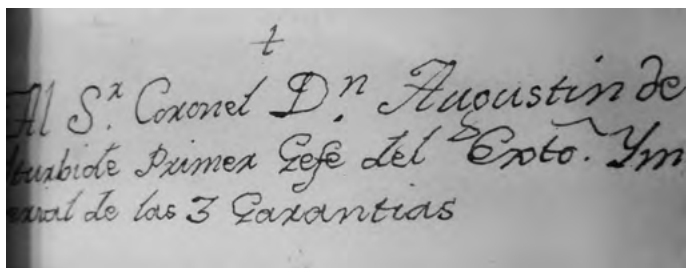


Figura 2. Anverso de una carta dirigida desde un convento de Querétaro a Agustín de Iturbide. AGN, Instituciones coloniales, Indiferente virreinal, cajas, 1-999, caja 0502, (General de parte), exp. 009, 1821-1822, f. 42.

<sup>27</sup> Conforme con el Antiguo Testamento, específicamente el Libro de Judith, Holofernes era un general del Rey de Babilonia Nabucodonosor II, enviado a vengar al pueblo de Betulia. De acuerdo con la tradición, la ciudad fue salvada por Judith, quien con engaños se introdujo al campamento de Holofernes, lo embriagó y degolló.

<sup>28</sup> Subrayado en el original.

<sup>29</sup> Sin duda se trata del bellissimo convento de Santa Rosa de Viterbo de la Ciudad de Querétaro, construido y fundado a principios del siglo XVIII. Entre junio y julio de 1821 las fuerzas del Ejército Trigarante hicieron campaña en esa zona. Véase Sugawara, *Cronología del proceso*, pp. 165-167.

\*\*\*\*\*

**[f. 38]**

Ex[celentísi]mo S[eñ]or

Mi mui Estimado S[eñ]or de toda mi atención y respeto: Receví la mui apreciable de V[uestra] E[xcelencia] y yo toda esta su Com[unida]d continuamos pidiendo al S[eñ]or con el mayor empeño p[or] lo q[u]e me encarga.

Remito á V[uestra] E[xcelencia] ese escapulario, relicario y caxoncitos q[u]e tendrá V[uestra] E[xcelencia] la bondad de recibir á nombre y de todas sus G[eróni]mas sirviéndose dispensarnos a lo q[u]e merece. Yo quedo desiosa de q[u]e V[uestra] E[xcelencia] disponga de mi inutilidad y pidiendo a la Div[in]a Mag[esta]d Gu[ard]e su mui importante vida m[uchos] a[ños]s de este Conv[en]to de mi P[adr]e S[a]n G[eróni]mo<sup>30</sup> y Agosto 6 (1)821

Ex[celentísi]mo S[eñ]or

B[eso] L[os] P[ies] a V[uestra] E[xcelencia] su más atenta y Seg[ur] a Serv[ido]ra

Anna Antonia del Coraz[ón] de María. Prio[ra]. (Rúbrica)

Ex[celentísi]mo S[eñ]or D[on] Agustín de Yturbide Primer Gefe del Exército de las Tres Garantías.

\*\*\*\*\*

**[f. 47]**

Ex[celentísi]ma S[eño]ra

Mui S[eño]ra mía de toda mi atención y aprecio: con el devido recibí la de V[uestra] E[xcelencia] hagradoándole su expresión.

Remito a V[uestra] E[xcelencia] ese escapulario, rosario, relicarito, y demás reliquias, y un par de caxetas q[u]e gustara V[uestra] E[xcelencia] a nombre mío y de todas sus G[eróni]mas recibiendo el grande afecto q[u]e le profesa pues sólo es una corta insinuación del.

---

<sup>30</sup> Probablemente el convento de monjas agustinas de San Jerónimo de la Ciudad de Puebla de los Ángeles, fundado en 1600. Iturbide se estableció en esa zona entre julio y agosto de 1808. Véase Sugawara, *Cronología del proceso*, pp. 166-168. Esta fecha coincide con la leyenda de la creación de los chiles en nogada por las monjas agustinas del convento de Santa Mónica.

Deseo me proporcione V[uestra] E[xcelencia] la satisfac[ci]ón de servirle, interin pido á la Div[in]a Mag[esta]d Gu[ard]e la importante vida de V[uestra] E[xcelencia] m[ucho]s a[ño]s.

Conv[en]to de N[uestro] P[adr]e S[a]n G[eróni]mo. Y Agosto 6 1821

Ex[celentí]sima S[eño]ra

B[eso] L[a] M[ano] a V[uestra] E[xcelencia] su más atenta y Seg[u]ra y Serv[ido]ra

Anna Antonia del Coraz[ón] de María. P[ri]ora. (Rúbrica)

Ex[celentí]sima S[eño]ra D[om]ña Ana María Huarte de Yturvide.<sup>31</sup>

\*\*\*\*\*

#### [f. 46]

Ex[celentí]simo S[eñ]or G[ener]al Primer Gefé del Ejército Imperial de las Tres Garantías D[om]n Augustin Yturvide

Mi venerado Señor de mi primera atención y respeto: del grandísimo aprecio debido á la mui venemérita Persona de V[uestra] E[xcelencia] con que toda esta su amante y reconocida com[unida]d le estima, deve inferir como le deceamos y pedimos a N[uestro] S[eñor] le confiera a V[uestra] E[xcelencia] todas las felicidades que le apetese en el presente día del S[eño]r S[a]n Agustín<sup>32</sup>, y otras muchas, sin los trabajos que le está costando a V[uestra] E[xcelencia] n[ues]tra Restauración; así se lo suplicamos instantemente al S[eñ]or para que con el Espiritu grande, y de dulzura que tiene en erencia de su S[an]to consiga todos los progresos que deca y que sin duda alguna lograra V[uestra] E[xcelencia] porque su Mag[esta]d lo ha escojido como á otro Moisés para n[ues]tra **[f. 46v]** libertación: nunca sesaremos de rendir a N[uestro] gran Dios las gracias por este veneficio tan incomparable; pues todas damos a V[uestra] E[xcelencia] el debido título de N[uestro] Restaurador, dirigiendo n[ues]tras tivias oraciones a fin de q[ue] N[uestro] S[eñ]or de a V[uestra] E[xcelencia] la gracia que hasta aquí para fina-

<sup>31</sup> Ana María Josefá Ramona Huarte Muñiz (1786-1861) fue la consorte de Agustín de Iturbide; el 21 de julio de 1822 fue coronada Emperatriz de México.

<sup>32</sup> La fiesta patronal de San Agustín de Hipona, en efecto, se celebra el 28 de agosto.

lizar su grande empresa y mui completa salud dilatando su importante vida m[ucho]s a[ño]s para todo n[ues]tro consuelo.<sup>33</sup>

Conv[en]to de V[uestra] E[xcelencia] y de N[uestra] M[adr]e S[an]ta Rosa. Agosto 28 de 1821.

Ex[celentí]mo Señor B[eso] L[a] M[ano] de V[uestra] E[xcelencia] su af[ectí]ma y rendida S[egura] S[ervidora]

Sor Mariana Josefa de S[an]ta Rosa. (Rúbrica)

P[os]D[ata] Mi S[en]or Dignese U[ste]d resivir ese corto obsequio.<sup>34</sup>

\*\*\*\*\*

### [f. 53]

S[en]or D[on] Agustín Yturbide Aránburu Aregui y Villa Señor Valla[doli]d y Sep[tiem]bre 5 (1)821

Mi muy Estimado Amigo y S[en]or, no es posible esplicar a V[uestro] S[en]or la alegría q[u]e mi corazón á Esperimentado, al ver las grandezas, con q[u]e el Dios todo poderoso se a dignado obrar en pocos momentos, en esta Ermosa América, p[or] medio de V[uestro] S[en]or p[or] lo q[u]e no ceso ni cesaré, de dar infinitas gracias a S[u] M[agestad] y a V[uestro] S[en]or mil paravienes de las Bendiciones con q[u]e el P[adre] de las Misericordias, librándole de tantos peligros le a querido adornar.

La ocasión q[u]e se me presenta, y la creencia a vien fundada q[u]e me acompaña de q[u]e V[uestro] S[en]or es el mismo q[u]e antes era p[ar]a los amigos (propriedad de Caballeros) me alienta á suplicar a V[uestro] S[en]or p[or] un Aijado y Amigo mío, q[ui]e es D[on] Martin Merino, guarda de esta Faturia, a q[ui]e según me dicen le toca p[or] su antigüedad la Tenencia q[u]e en d[ic]ha Faturia acaba de vacar, la q[u]e espero del favor de V[uestro] S[en]or se la dedique p[or] ser acreedor de ella p[or] su conducta y p[ar]a q[u]e le sirva de algún alivio p[ar]a mantener a su familia.

---

<sup>33</sup> Cuatro días antes, Agustín de Iturbide y Juan O'Donojú suscribieron los Tratados de Córdoba, mediante los cuales se reconoce la Independencia de México. Véase Robertson, *Iturbide de México*, pp. 166-197.

<sup>34</sup> No se menciona de qué obsequio se trata.

Quiera Dios se perfeccione lo comenzado, como se lo suplica este su más indigno capellán y Amigo a q[ui]e[n] puede mandar.

Fr[ay] Felipe de S[a]n José. [Rúbrica]  
S[eñor]r Gefé de los Ejércitos de este Ymperio

\*\*\*\*\*

**[f. 56]**

Muy Señor mío: Las monjas de este religioso convento de quienes soi indigna Prelada y como tal la que debe expresar los sentimientos de sus corazones, manifiesto a V[uestro] S[eñor] que hemos dirigido al Señor Dios de los ejércitos y de los imperios nuestros humildes votos, para que conservara en su Mano todo poderosa, á un bienhechor tan insigne, tan benemérito y sobre todo tan católico. Este es V[uestro] S[eñor] puesto que los hechos positivos cada momento multiplicados prueban de un modo irresistible que la obra del verdadero heroísmo de V[uestro] S[eñor] diametralmente opuesto á la ferocidad atrox de los que degradados del ser humano por el desenfreno del orgullo y otras pasiones viles sólo pudieron ser llamados héroes por **[f. 56v]** otros tan malvados y siegos como ellos. Cremos, sí, que si aun gozamos la dicha de existir en el amado resinto de nuestro convento, lo debemos á Dios N[uestro] S[eñor] pero que S[u] M[agestad] destinó a V[uestro] S[eñor] para que justamente debamos á V[uestro] S[eñor] tan inestimable bien. Así que nada hay más justo que significar a V[uestro] S[eñor] nuestro más ferveroso reconocimiento, tributarle las gracias más sinceras y protestarle que jamás se borrará de nuestra memoria que el verdadero héroe americano Yturbide, fue nuestro liberador de tantos males que ya se precipitaban sobre nosotras.

Que nuestro Gran Dios bendiga a V[uestro] S[eñor] y á toda su ilustre familia, y le conserve la vi **[f. 57]** da m[ucho]s a[ño]s. Convento de N[ues]tra M[adre] S[an]ta Ynes V[irgen] y M[ártir]<sup>35</sup> en México á 19 de Setiembre de 1821.

---

<sup>35</sup> Sin duda, el convento de concepcionistas de Santa Inés de la Ciudad de México, fundado a finales del siglo xvi. La fecha suscrita en la carta corresponde a la estancia de Iturbide en el pueblo de Tacubaya donde redactó una proclama dirigida a los habitantes de México. Véase Sugawara, Cronología del proceso, p. 170. Días más tarde, Iturbide, encabezando al Ejército de las Tres Garantías, entró triunfante en la Ciudad de México. Véase Robertson, Iturbide de México, pp. 198-204.



B[eso] L[a] M[ano] de V[uestro] S[eñor] su serb[idor]a  
María Gertrudis del Coraz[ón] de Jesús, Precid[en]ta. (Rúbrica)  
S[eñ]or Principal del Ejército Imperial Mexicano D[o]n Agustín  
[de] Iturbide.

\*\*\*\*\*

**[f. 52]**

Ex[celentísi]mo Señor D[o]n Agustín de Yturvide  
Mi muy Venerado Padre y señor de todo mi respeto, no pudiendo ya  
por más tiempo sufocar los sentimientos de mi corazón, ni reprimir los  
impulsos de mi gratitud y cariño, quiero manifestarlo con ese escapu-  
larito q[u]e servirá V[uestra] E[xcelencia] recibir de una pobre Reli-  
giosa q[u]e deca con toda su comunidad verlo en este Conv[en]to y  
Obsequiarlo cuanto me sea posible. D[i]os nos lo conceda y gu[ard]e  
a V[uestra] E[xcelencia] los años q[u]e le desea su más umilde servi-  
dora q[u]e B[esa] S[us] M[anos]

Sor Mariana de la Purificasión. Priora. (Rúbrica)  
Com[ven]to de S[an]ta Catalina de Sena<sup>36</sup> Sep[tiembr]e 19 (1)821.

\*\*\*\*\*

**[f. 55]**

Ex[celentísi]mo S[eñ]or  
La Rectora del Colegio de S[an] Ygnacio<sup>37</sup> de esta imperial corte de  
México, por mí, y en nombre de todas las Niñas Educandas de él,  
con el mayor dolor y sentimiento, damos a V[uestra] E[xcelencia] el  
pésame por el fallecimiento del Ex[celentísi]mo S[eñ]or D[o]n Juan  
O-Donojú<sup>38</sup> (que em pas descanse) nó olvidándonos de aplicarle los

---

<sup>36</sup> El convento de monjas dominicas de Santa Catalina de Sena o Siena de la Ciudad de México fue fundado en 1593. Véase Amerlinck, *Conventos de monjas*, pp. 77-82.

<sup>37</sup> El Colegio Imperial de San Ignacio de Loyola (de las Vizcaínas fue fundado en 1732, por intermediación de la Cofradía de Nuestra Señora de Aránzazu, dedicado a la educación y protección de niñas. Véase Muriel, *La sociedad novohispana*, pp. 185-273.

<sup>38</sup> Don Juan de O'Donojú falleció a los 58 años en la Ciudad de México el 8 de octubre de 1821 por causa de una pleuresía. Véase Robertson, *Iturbide de México*, pp. 204-206.

sufrajios y las cortas oraciones q[u]e en comunidad, y en lo particular cada una de p[o]r si haga a favor de su alma.

El todo poderoso llene a V[uestra] E[xcelencia] de consuelos, prosperando, en unión de su Yl[ustrí]ma **[f. 55v]** familia su importante vida los muchos años q[u]e puede p[ar]a la felicidad de esta americana Monarquía

Colegio Ymperial de S[an] Ygnacio de México, O[ctu]bre 13 de 1821 y primero de Yndependencia nacional = Ex[celentí]mo S[eñ]or =

María Josefa Arguinao. Rect[o]ra. (Rúbrica)

Ex[celentí]mo S[eñ]or D[o]n Agustín de Yturvide

\*\*\*\*\*

### **[f. 26]**

Seren[í]mo S[eñ]or D[o]n Agustín de Yturvide

Mi muy Bener[a]do Respetado y amado S[eñ]or de mi primera atención, y particular afecto, no esperamos menos de V[uestra] A[lteza]; yo y toda esta comunidad de la superlativa caridad benevolencia y bondad de V[uestra] A[lteza] si no que beríamos cunplidos nuestros justos anelos, del regreso a ésta, de n[uestro] Mayordomo y administrador, de quien tanta falta emos experimentado, pero lla alegres y agradesidas respiramos y damos a V[uestra] A[lteza] las rendidas Gracias p[or] tan alto favor, a que no somos capases de corresponder, pero sí de pedir a la Mag[esta]d Divina que como n[uestro] esposo y fiador, remunerere a V[uestra] A[lteza] este benefisio con todos los demás q[u]e devemos a V[uestra] A[lteza], y nos lo G[uard]e Años, sin fin colmándolo de todas felicit[ade]s espirituales y temporales como se lo desea S[u] S[egura] S[ervidora] Q[ue] B[esa] L[os] P[ies] a V[uestra] E[xcelencia]

Sor María Manuela de N[uestro] S[eñ]or de la Salud. Priora.

(Rúbrica)

Conv[en]to de N[uestra] M[adre] S[anta] Cat[alina] Vallad[oli]d.

Diciembre 12 1821.

\*\*\*\*\*

**[f. 24]**

E[xcelentísi]mo S[eño]r D[o]n Agustín Iturbide Primer Gefe del ejér-  
cito Trigarante y Presidente

J[esús] M[aría] Y J[osé]

Con motivo de esta S[an]ta Celebridad hago presente a V[uestra]  
E[xcelencia] mi obligación deseando disfrute felices pasquas del Nasi-  
miento de N[ues]tro Salvador, y entradas de año nuevo; este mismo  
deseo le desea toda esta pequeña comunidad; y con toda prosperidad é  
igual acierto en su gobierno para consuelo de todo el universo y quedo  
pidiendo a la Divina Mag[esta]d y me gu[ard]e la ymp[ortant]e vida  
de V[uestra] E[xcelencia] m[ucho]s a[ño]s, de este su c[onven]to de  
Descalzas de Corpus Christi.<sup>39</sup> Diciembre 16 de 1821.

Ex[celentísi]mo S[eño]r Generalísimo

B[eso] L[a] M[ano] de V[uestra] E[xcelenci]a su Reconocida súbdita  
e hija que le ama en el S[eño]r.

Sor María Ana Rafaela del Refugio (Rúbrica) A[bades]a

\*\*\*\*\*

**[f. 18]**

Serenícimo Señor

Aviéndome pedido V[uestra] A[lteza] S[erenísima] las cartas del reo,  
se las remito, y juntam[en]te le digo q[u]e dicho reo está preso en el  
cuartel de S[a]n Ypolito, q[u]e su capitán es D[o]n Miguel Cerrano,  
q[u]e la muerte q[ue] iso no fue aquí si no en S[a]n Ángel, q[u]e fue  
por pleito el qual no fue con el mismo reo, y q[u]e él se afirma en q[u]e  
no fue pensada, q[u]e es del rejimiento de Tlascalala, pero no sé de q[u]  
e división es. Esto es todo lo q[u]e le puedo decir a V[uestra] A[lteza]  
S[erenísima] q[u]e me an dicho, aora V[uestra] A[lteza] S[erenísima]  
como padre amorocicimo atienda á la (suplica)<sup>40</sup> de esta su amante hija  
q[u]e también le pide la dispense todas las imprudencias q[u]e tiene  
con su padre por quien pide a D[i]os con mucha eficacia y empe(ño).

<sup>39</sup> Seguramente el convento de Corpus Christi de la Ciudad de México, creado para monjas profesas pertenecientes a la nobleza indígena. El convento fue fundado en marzo de 1720. Véase Amerlinck, *Conventos de monjas*, pp. 122-127.

<sup>40</sup> Escrito entre líneas.

[f. 18v]

María Josefa de S[eño]ra S[an]ta Ana Ortega y de las Casas.

(Rubrica)

Espero de la dignación de V[uestra] A[lteza] S[erenísima] q[u]e me  
diga el resultado pa[ra] mi consuelo ó desconsuelo.

Con[ven]to Ymperial de Jesús María.<sup>41</sup>

Dici[embr]e 31 de 1821

\*\*\*\*\*

[f. 6]

Serenísimo S[eñ]or

Me an asegurado que quiere V[uestra] A[lteza] S[erenísima] venir de sorpresa por evitar gastos suplico a la bondad de V[uestra] A[lteza] S[erenísima] no cause este disgusto a esta su comunidad que lo ama como padre y quiere manifestarle con una friolerita su amor la que no está completa herida que V[uestra] A[lteza] S[erenísima] no venía asta concluir con los conventos y por esta razón no había yo escrito a V[uestra] A[lteza] S[erenísima] suplicándole nos tubiera presentes no crea que se hará un gasto exorbitante ojalá y pudiera ser tan crecido que todo junto el que han echo las S[eño]ras Religiosas se pudiera decir que haba sido la novena parte del q[u]e se había echo en el Colegio de Belén<sup>42</sup> no por vanidad sino por un efecto de voluntad y en esta esté V[uestra] A[lteza] S[erenísima] entendido no nos lleban ventaja ninguna pues seguramente la nuestra es mayor y el anelo de verlo mui superior y tanto que tendrá V[uestra] A[lteza] S[erenísima] presente que fui a Tacubaya sólo con el destino de verlo y suplicarle visitara esta comunidad de modo que mi afecto es de preferencia a las demás y por esta rasón me será sensible nos quedemos con nuestro pobre feste [f. 6v] jito sin que V[uestra] A[lteza] S[erenísima] por nuestras desiciones conciba un leve rasgo de su gratitud yo doi palabra a V[uestra] A[lteza] S[erenísima] que no se harán gastos que no pueda sufragar el

<sup>41</sup> Fundado en 1581. Véase Amerlinck, *Conventos de monjas*, pp. 63-67.

<sup>42</sup> El Colegio de San Miguel de Belem, creado en principio como casa de recogimiento para mujeres desprotegidas, fue fundado a finales del siglo xvii. Véase Muriel, *La sociedad novohispana*, tomo II, pp. 73-128.

colegio serán mui cortos y los menores la verdad si V[uestra] A[lteza] S[erenísima] nos coje de sorpresa q[u]e se gaste doble no me quedo con los deseos de festejarlo y darle pruebas de n(ues)tro verdadero amor estoi creída de la buena disposición que V[uestra] A[lteza] S[erenísima] tiene, nos gusto y esto me hace suplicarle rendidamente nos señale el día en que a de venir y en este e de (incomprensible) traiga V[uestra] A[lteza] S[erenísima] al S[eñ]or su padre y las (incomprensible) para dar el lleno a la satisfacción me resulta de ver a V[uestra] A[lteza] S[erenísima] y entre tanto logro esta dicha nuevamente con el respeto que debo me repito la obediencia rogando incesantemente a la Divina Magestad guarde su mui importante vida muchos años su Colegio de S[eñ]or S[an] Miguel de Belén y enero de 1822.

Serenísimo Señor.

B[eso] L[a] m[ano] de V[uestra] A[lteza] S[erenísima] su rendida S[ervidora] q[u]e le ama y venera. Mariana Mendoza (Rúbrica) Prep[ósi]ta.<sup>43</sup>  
Serenísimo S[eñ]or D[o]n Agustín de Yturbide.

\*\*\*\*\*

#### [f. 4]

J[esús] M[aría] J[osé] y T[eresa]  
Serenísimo S[eñ]or

Mi muy estimado Señor de mi mayor respeto: en mi anterior del pasado Octubre significué a V[uestra] A[lteza] la suma gratitud, afecto y humilde reconocimiento de que se hayan penetrados nuestros corazones hacia la benemérita persona de V[uestra] A[lteza] los servicios que ha hecho a la S[an]ta Yglesia, y a su patria nos mueven a regradarle como a nuestro bienechor y singular protector.<sup>44</sup> Señor V[uestra] A[lteza] nos ha reproducido nuevamente para N[uest]ro S[eñ]or Jesucristo cuyo veneficio exige de justicia nuestra perpetua gratitud como a nuestro benéfico y caritativo padre.

<sup>43</sup> "Persona que preside o manda en algunas religiones o comunidades religiosas", en <https://dle.rae.es/prep%C3%B3sito>

<sup>44</sup> No contamos con esta misiva.

Bajo este principio no dudamos recibirá V[uestra] A[lteza] benignam[en]te el pequeño obsequio de ese cajoncito que contiene unas reliquias y otras cocillas de las que ofrece nuestro país, y aunque este presente es tan desproporcionado tanto a el elevado mérito de V[uestra] A[lteza] **[f. 4v]** como a los tamaños de nuestro gran afecto que quisiera expresarse con los más esquisitos y ricos primores, pero la vondad del magnánimo y caritativo corazón de V[uestra] A[lteza] disminuirá nuestra humilde pobreza.

En fin, S[en]or, empeño es de V[ues]tra Alteza el difundir ese mar de benignidad, como lo es el de estas Carmelitas y de todas las religiosas el orar incesantem[en]te a la D[ivina] Majestad prospere a V[uestra] A[lteza] en todo género de felicidades, y nos guarde su muy importante y preciosa vida para concervar la S[anta] Religión de Jesucristo, la paz, yndependencia y unión en toda la América.

De este convento de Carmelitas descal[sas] de N[uest]ra M[adr]e S[an]ta Teresa de Jesús.<sup>45</sup> Guadalajara[ra]. Henero 5 de 1822.

Ser[ení]mo S[en]or

María de Jesús de la S[antí]ma Trinidad. P[ri]ora.

\*\*\*\*\*

## **[f. 20]**

Serenísimo Señor

Mi benerado Padre de todo mi respeto, y verdadero cariño, no puedo olvidar la felisísima tarde que con la amable precencia de V[uestra] A[lteza] S[erenísima] pasamos el día de año nuevo, y en muestra de mi gratitud por haver sido la primera que tuve la d[ic]ha de abrasarlo, y tener el Bastón le remito ese vocadito de cocada el que espero lo tome V[uestra] A[lteza] S[erenísima] sin el menor recelo pues esta hecho de mis manos, y con la misma confianza puede tomar **[f. 20v]** esas llemitas que le manda mi compañera la M[adr]e Josefa Jac[in]ta de gala de que ella cargo el sombrero, y porque las dos tenemos la gloria

---

<sup>45</sup> "La fundación del convento de Santa Teresa en el reino de Nueva Galicia fue la tercera fundación de la orden (carmelita) en la Nueva España. Este convento de las carmelitas descalzas de Guadalajara se inició como otros tantos: en un beaterio". Amerlinck, *Conventos de monjas*, pp. 242-244.

de que sin desfallecer siempre hemos sido mui amantes de N[ues]tro Libertador, y que sólo deceamos ser capases de corresponderle los muchos beneficios que nos ha hecho, pero conosiendo nuestra insuficiencia, sólo clamamos á nuestro Divino Esposo para q[u]e lo llene de bendiciones y de los aciertos que nesesitya para el desempeño de sus grandes obligaciones.

Dios Gu[ard]e á V[uestra] A[lteza] S[erenísima] los m[ucho]s a[ñ]os que le deca su más fina h[i]ja Q[ue] B[esa] S[us] P[ies] en este Conv[en]to de N[ues]tra S[er]ñora de la Encarnac[i]ón y Enero 14 de 1822.

Rafaela de S[an]ta Teresa Contad[o]ra. (Rúbrica)  
Serenísimo S[er]ñor Generalísimo Almirante Don Agustín de Yturvide.<sup>46</sup>

\*\*\*\*\*

### [f. 16]

S[er]renisimo S[er]ñor

Los incomparables anelos con q[u]e yo, y toda esta ven[erabl]e comunidad estamos por la complacencia de q[ue] V[uestra] A[lteza] S[erenísima] se digne pasar a este su convento por sernos de indecible disgusto, la demora de ora tan satisfactoria q[u]e nos prometemos con su grata presencia, me veo en la urgente necesidad de suplicar a V[uestra] A[lteza] S[erenísima] por mí y á nombre de todas [f. 16v] las Religiosas, tenga la vondad de anticiparnos su venida el próximo Jueves 17, si le fuere posible p[ar]a lograr el contento, que con motivo tan plausible deceamos por momentos, cuia gracia perpetuara en su reconocim[ien]to, toda esta comunidad y muy en particular esta su más atenta servidora q[u]e sólo apetece serbirlo y s[u] m[ano] l[e] b[esa]

Dios gu[ard]e a V[uestra] A[lteza] S[erenísima] m[uchos] a[ñ]os.  
Convento de N[uestro] P[adre] S[er]ñor S[an] José de Gracia de Méjico.<sup>47</sup>  
15 En[er]o 1822

María Petra de S[an] Juan Nep[omuce]no. (Rúbrica)

<sup>46</sup> El 14 de noviembre de 1821, por mediación de la Junta Provisional Gubernativa, Iturbide es nombrado jefe supremo de las Armas de Mar y Tierra con el grado de Almirante Generalísimo.

<sup>47</sup> Fundado a finales de 1610, originalmente con el título de Santa María de Gracia. Véase Muriel, *Conventos de monjas*, pp. 128-152.

S[er]en[ísi]mo S[eñ]or General[ísi]mo Almir[an]te Don Aug[ustí]n  
de Yturbide.

\*\*\*\*\*

**[f. 27]**

Conv[en]to de S[a]n Felipe de Jesús y pobres Capuchinas de Méx[i]  
co.<sup>48</sup> Enero 29 de 1822.

Ser[en]ísi]mo Señor

Y mi más estimado Padrecito de todo mi aprecio, después de saludar  
a V[uestra] A[lteza] con el respeto y ternura de una verdadera hija  
paso a significarle mi justo agradecimiento, por el primoroso refresco  
con que su bondad se dignó obsequiar ha esta pobre comunidad, por  
lo que rindo a V[uestra] A[lteza] las devidas gracias por su favor y  
ruego al todo Poderoso le pague esta fineza, llenándolo de su S[an]  
to amor y Gracia.

Padrecito y S[eñ]or he de mereser a V[uestra] A[lteza] sino allá algún  
ynconbeniente **[f. 27v]** el que me conseda la gracia de que entren en  
compañía de mi Hermanita; los Niños D[o]n Agustinito y Angelito,  
pues tendré la mayor satisfacción en bolberlos a ver.

Selebraré que la salud de V[uestra] A[lteza] sea tan cumplida como  
deseo, y ruego a la Divina Magestad que en su S[an]ta Gracia me  
guarde su ynportante vida los m[ucho]s a[ño]s que deseo.

Serenísimo Señor

B[eso] L[a] M[ano] D[e] V[uestra] A[lteza]

Su más amante hija y atenta S[ervidora]

Sor M[ar]ía Sebastiana Yndigna Ab[ade]sa (Rúbrica)

Ser[en]ísi]mo Señor D[o]n Agustín de Yturbide.

\*\*\*\*\*

**[f. 3]**

+

[En el nombre de Dios]

Ex[celentísi]mo S[eñ]or Generalísimo D[o]n Agustín de Yturbide

---

<sup>48</sup> Fundado en 1673. Véase Muriel, *Conventos de monjas*, pp. 220-233.



M[uy] Y[lustre] S[eñor]

Mi M[uy] V[enerable] P[adreci]to y S[eñ]or. Emos recibido la plausible noticia q[ue] V[uestra] A[lteza] se dignó mandarnos de q[ue] mañana biernes a de hacernos favor de venir á este su pobre conv[en]to. Rendimos a V[uestra] A[lteza] m[uchas] gracias, y esperamos recibir el favor de n[uestro] P[adreci]to y S[eñ]or q[ue] le emos estado deseando saludar a N[uestro] P[adreci]to. Gracias á Dios N[uestro] S[eñ]or q[ue] llegó el día de tener el consuelo p[ar]a nosotras tan deseado; Dios N[uestro] Señor nos lo conceda.

Y nos g[uar]de a S[u] A[lteza] en perfecta salud m[uchos] a[ños] para consuelo y anparo de este su pobre conv[en]to de dezcalzas de Corp[us] Christi. Henero 31 de (1)822.

E[l] S[eñor] G[uarde] y P[roteja]

B[eso] l[a] m[ano] de V[uestra] A[lteza] su afectísima hija q[ue] en  
Jesús le ama.

Sor María Ana Rafaela del Refugio. (Rúbrica)

\*\*\*\*\*

**[f. 5]**

+

[En el nombre de Dios]

S[erení]mo S[eñ]or

N[uestro] M[uy] amado P[adreci]to y S[eñ]or. Estas sus pobres hijas de corpus: Suplicamos a su A[lteza] S[erenísima] en atención al memorial q[ue] tenemos presentado p[ar]a q[ue] se le dispensaran del préstamo a que no ha habido lugar a N[uestro] padrezito síndico q[ue] después de Dios es en quien tenemos nuestro consuelo y anparo, volvemos á suplicar de nuevo encarecida y confiadamente se digne S[u] A[lteza] S[erenísima] dar orden á continuación de este a los señores priores y cónsules lo releven de pagar el tercero mes supuesto q[ue] tiene ya satisfechos los dos meses primeros q[ue] es la gracia particular que estas sus pobres y rreconocidas hijas esperan de la benignidad y carida de S[u] A[lteza] S[erenísima].

Ynter rogamos á Dios N[uestro] S[eñor] G[uard]e la ynportante bida de N[uestro] P[adreci]to m[ucho]s a[ño]s p[ar]a anparo de este su pobre conv[en]to de Corpus Christi de México, Febrero 3 de (1)822. B[eso] L[os] P[ies] de S[u] A[lteza] S[erenísima] su rendida y afectísima hija sor María Ana Rafaela del Refugio. (Rúbrica) Ab[ades]a. Serenísimo S[eñor] D[o]n Agustín de Yturbide.

\*\*\*\*\*

**[f. 8]**

Abadesa.

M[uy] R[everenda] M[adre] Sor María Manuela de la Purísima Concepción.

Difinidoras

R[everenda] M[adre] Sor M[arí]a Juana de los Cinco Señores

R[everenda] M[adre] Sor Guadalupe de la S[antí]sima Trinidad

R[everenda] M[adre] Sor M[arí]a Dolores de N[uestro] P[adre] S[an] Fran[cis]co

R[everenda] M[adre] Sor Joaquina de S[an] Antonio

S[erení]mo S[eñ]or

Se ha celebrado la elección canónica de Abadesa de este Monasterio de Santa Ysabel, y de sus oficios mayores con la mayor paz y tranquilidad por el orden del margen y deseando, que todo sea de el superior agrado de V[uestra] A[lteza] S[erenísima] se lo participo para mi satisfacción y la de esta religiosa comunidad.

D[io]s gu[ard]e á V[uestra] A[lteza] S[erenísima] m[ucho]s a[ño]s. Convento de S[an]ta Ysabel de Mejico<sup>49</sup> y Febrero 16 de 1822.

\*\*\*\*\*

**[f. 9]**

Serenísimo Señor

En las elecciones q[u]e acaba de celebrar la Venerable Comunidad de éste conv[en]to se ha dignado elegirme por su Abadesa; y se lo participo á V[uestra] A[lteza] S[erenísima] ofreciéndole humilde-

<sup>49</sup> Convento de clarisas, fundado en 1601. Véase Muriel, *Conventos de monjas*, pp. 211-220.

mente mi persona y empleo, sobre el seguro de que gustosa y rendida obedeceré sus altos preceptos, y quedo pidiendo mui deberas a D[io] s N[uestro] S[eño]r q[u]e gu[ard]e la imp[ortan]te vida de V[uestra] A[lteza] S[erenísima] los m[ucho]s a[ño]s de mi deseo.

De éste su Conv[en]to de S[an]ta Ysabel<sup>50</sup>, Febrero 16 de 1822.

Serenísimo Señor

B[eso] L[as] M[anos] a V[muestra] A[lteza] S[erenísima] su más humilde sierva q[u]e atenta le venera. Sor María Manuela de la

P[urísi]ma (Rúbrica) A[bades]a

Serenísimo Señor D[o]n Agustín de Iturbide, Generalísimo de Mar y Tierra Et[céter]a

## FUENTES

## ARCHIVO

Archivo General de la Nación (AGN).

## BIBLIOGRAFÍA

Amerlinck de Corsi, María Concepción y Manuel Ramos Medina (coords.), *Conventos de monjas. Fundaciones en el México virreinal*, México, Grupo CONDUMEX, Centro de Estudios de Historia de México-CONDUMEX, 1995.

Arenal Fenochio, Jaime del, *Un modo de ser libres. Independencia y Constitución en México (1816-1822)*, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 2002.

García Cantú, Gastón, *El pensamiento de la reacción mexicana*, México, Empresas editoriales, s.A., 1965.

---

<sup>50</sup> El convento de Santa Isabel, fundado a principios del siglo xvii, ocupó el espacio donde actualmente se encuentra el Palacio de Bellas Artes. Véase Amerlinck, *Conventos de monjas*, pp. 95-97.

Herrera Alcalá, José Gerardo y Manuel Ramos Medina, "Las monjas y la independencia", en *20/10. Memoria de la Revoluciones en México*, núm. 9, otoño 2010, pp. 167-182.

Lavrin, Asunción, *Las esposas de Cristo. La vida conventual en la Nueva España*, México, Fondo de Cultura Económica. Traducción de Alejandro Pérez-Sáez. Revisión de la traducción por Darío Zárate Figueroa, 2016.

-"Introducción", en Lavrin, (comp.), 1985, pp. 9-31.

\_\_\_\_\_ (comp.), *Las mujeres latinoamericanas. Perspectivas históricas*, traducción de Mercedes Pizarro de Parlange, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.

Loreto López, Rosalva, "Las formas de la escritura femenina, un aporte a la espiritualidad barroca novohispana. Siglos xvii y xviii", en Ramos Medina (coord), 2003, pp. 69-81.

Mejía Chávez, Carlos Gustavo, "Ni cielo para los gachupines, ni infierno para los criollos, ni purgatorio para los indios: la recepción popular del edicto inquisitorial contra el cura Hidalgo (1810-1811)", en *Legajos. Boletín del Archivo General de la Nación*, 7<sup>a</sup> época, año 3, núm. 9, julio-septiembre 2011, pp. 11-53.

Muriel, Josefina, *La sociedad novohispana y sus colegios de niñas*, tomo II, *Fundaciones de los siglos xvii y xviii*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2004.

\_\_\_\_\_ *Conventos de monjas en la Nueva España*, México, Editorial Jus, 1995.

Ocampo, Javier, *Las ideas de un día. El pueblo mexicano ante la consumación de su independencia*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1969.

Ramos Medina, Manuel (coord.), *Camino a la santidad, siglos xvii-xviii*, México, Centro de Estudios de Historia de México CONDUMEX, 2003.

Robertson, William Spencer, *Iturbide de México*, México, Fondo de Cultura Económica, traducción, introducción y notas de Rafael Estrada Sámano, presentación de Jaime del Arenal Fenochio, 2012.

Saucedo Zarco, Carmen, *Ellas, que dan de qué hablar. Las mujeres en la guerra de Independencia*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, Secretaría de Educación Pública, 2011.

Sanz Hermida, Jacobo (ed.), *Monjas en guerra (1808-1814). Testimonios de mujeres desde el claustro*, Madrid, Editorial Castalia, 2009.

Sugawara Hikichi, Masae, *Cronología del proceso de la Independencia de México, 1804-1824*, México, Archivo General de la Nación, Comisión Nacional para las celebraciones del 175 aniversario de la Independencia Nacional y 75 aniversario de la Revolución Mexicana, 1985.

## REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

Diccionario de la Lengua Española, Real Academia de la Lengua, en <https://dle.rae.es/prep%C3%B3sito>

Wikipedia, en [https://ec.aciprensa.com/wiki/Los\\_Macabeos](https://ec.aciprensa.com/wiki/Los_Macabeos).

“Las monjas y la Independencia”, conferencia impartida por el doctor Manuel Ramos Medina en el Centro de Estudios de Historia de México-CARSO, dentro del ciclo *Senderos de libertad e independencia. El ocaso de la Nueva España*, con motivo de la conmemoración del Bicentenario del inicio de la Independencia de México, 2010, en <https://www.youtube.com/watch?v=JImrQKHjXrg>